



RESOLUCION No. 469-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de JUNIO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, en el Directorio de la Federación Peruana de Natación está vacante el cargo de Secretario, por renuncia de uno de los representantes del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en Sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1991, acordó cubrir la vacante producida en el Directorio de dicha Federación Deportiva Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 11°, 13° y 49° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. JUAN B. DE PAWLIKOWSKI ANDRADE como representante ante el Directorio de la Federación Deportiva Nacional de Natación, en el cargo de Secretario, con Inscripción 256.87.91 - del Libro de Dirigentes Deportivos.

ARTICULO 2°.- CANCELAR la Inscripción No. 033-12-90 del Libro de Dirigentes Deportivos correspondiente al renunciante Dr. Luis Alberto Angulo Budge.

Regístrese y comuníquese.



Dr. LUIS AGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD